

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 137/1968

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y BERNARDO ROCHA, estos dos últimos en su carácter de Vocales Subrogantes, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y,

CONSIDERANDO:

I) Que en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, existe un (1) cargo vacante de Oficial Superior 1º, por cesantía del señor Paulino Enrique RODRÍGUEZ MARQUINA, siendo procedente autorizar a su titular para que llame a concurso interno de oposición y antecedentes para su provisión, en la forma prevista en el Reglamento de Ingreso y Ascensos, y de acuerdo a las reformas últimamente introducidas al mismo;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Autorizar al señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, para que llame a concurso interno de oposición y antecedentes a los fines de cubrir un (1) cargo vacante de Oficial Superior 1º, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes, teniendo en cuenta la última modificación introducida a los artículos 23º y 24º, por Acordada N° 116/68 del Superior Tribunal, y dentro del plazo de tres días de notificado de la presente.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**NIETO ROMERO - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ -
ROCHA - Juez Subrogante STJ.**